

DECRETO EXENTO Nº 1493-2021
MARIA ELENA, 29-07-2021
VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto Nº 4161/20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum de fecha 29 de Julio del 2021, perteneciente al Sr. **JOSE TAPIA AGUILERA**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la Compra y Pago bajo modalidad Compra Ágil al Proveedor **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PALITA LIMITADA** RUT 76.974.354-5 Por un valor de \$345.933.- IVA Incluido, por concepto de la "COMPRA DE ENSERES BASICOS DE PRIMERA NECESIDAD", Solicitado por la funcionaria Yeriza Bravo Tapia, según Memorándum 0241/2021 de fecha 27 de Mayo del 2021.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Memorándum Nº0241/2021 Yeriza Bravo Tapia, Asistente Social
- 6 Términos y Referencia Compra Ágil 3149-82-COT21
- 7 Cuadro de Evaluación
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la Compra y Pago bajo modalidad Compra Ágil al Proveedor **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PALITA LIMITADA** RUT 76.974.354-5 Por un valor de \$345.933.- IVA Incluido, por concepto de la "COMPRA DE ENSERES BASICOS DE PRIMERA NECESIDAD", Solicitado por la funcionaria Yeriza Bravo Tapia, según Memorándum 0241/2021 de fecha 27 de Mayo del 2021.
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios. Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA